

## sinconfirmar

## De Soto ante la ONU

La ex secretaria de Estado de EE.UU. Madeleine Albright y Hernando de Soto, copresidentes de la Comisión Mundial de Alto Nivel para el Empoderamiento Legal de los Pobres (ente que reúne a varios ex jefes de Estado), presentaron a la ONU el informe "La ley: la clave para el desarrollo sin exclusiones". Ahí señalan que la ausencia de derechos de propiedad y de negocios es la causa de la marginación y la pobreza. Ahora que el Gobierno quiere enfatizar su rol social, no caería mal una ojeada.

## Trauma electoral

Tal parece que Lourdes Flores aún no borra de su mente la forma como cayó en las últimas elecciones presidenciales. Durante el balance que hizo ayer de los casi dos años del actual régimen, se refirió a dos de las críticas que más le restregó el Apra para quitarle votos:

ser "la candidata de los ricos" y que su programa económico se basara en que el país tendría un "exagerado crecimiento" de 7% durante su eventual mandato. "Tanto se me atacó y mire ahora", dijo.

## De cara al futuro

Era inevitable consultar a la lideresa del PPC sobre una eventual postulación a la presidencia en el 2011. "Ladran Sancho, señal de que avanzamos" fue lo único que respondió enigmática, quizá consciente de que las veces anteriores arrancó muy pronto la carrera y se quedó sin fuelle en la recta final.

## Tarea de inteligencia

Tan pronto regresó al país, el ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, señaló que los documentos que le proporcionó su homólogo colombiano, Juan Manuel Santos, serán derivados a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) para

## HUMOR



que profundice las investigaciones. Como se recuerda, en los archivos del abatido 'Raúl Reyes', cabecilla de las FARC, se revelarían nexos

entre este grupo, el MRTA y Sendero Luminoso. La idea es que la DINI identifique a quienes aparecen con sus apelativos.

## Se parece a Chávez

No solo aquí le llovieron críticas a Evo Morales por sus expresiones sobre Alan García ("Está muy gordo y poco antiimperialista", dijo). El senador opositor boliviano Tito Hoz de Vila aseveró que tales calificativos "no están a la altura de un mandatario" y lamentó que Morales siguiera el cliché del insulto marcado por Hugo Chávez. El jefe de la bancada opositora, Róger Pinto, dijo esperar que la "conducta lamentable e irrespetuosa" del gobernante de su país no afecte las relaciones entre ambas naciones.

## ¿Y si delegamos?

Ahora que en el Congreso algunos andan arrepintiéndose de haber delegado facultades legislativas al Ejecutivo en materia de lucha contra el crimen organizado (está la propuesta de derogar decretos como el uso de armas y la inimputabilidad de los uniformados), el titular

de la Comisión de Justicia, Raúl Castro, dijo que "sería interesante" una similar delegación de facultades para la reforma judicial.

## No habrá terremoto

La procesión debe ir por dentro, pero ayer Javier Velásquez—el más firme candidato oficialista a la presidencia del Congreso—señaló que no habrá un cataclismo si el Apra pierde la conducción de la mesa directiva. "Hay un sector responsable, como Unidad Nacional, que se comprometerá con los ejes de la política del Gobierno", resaltó. Eso se llama endulzar al contrincante.

## ¿Forsur no va más?

La Comisión de Vivienda del Parlamento invitará al primer ministro Jorge del Castillo y al ministro del sector, Enrique Comejo, a la vez titular del Forsur, para que contribuyan en el análisis de la iniciativa que plantea su derogatoria.

VA AL PLENO CONGRESAL

## Creen inútil debatir sobre uso de armas

Ex ministro Rospigliosi y fuentes policiales dicen que ya existe legislación regulatoria al respecto



**DISCREPA.** Fernando Rospigliosi opina que se ha duplicado la norma.

El ex ministro del Interior Fernando Rospigliosi consideró inútil e irrelevante la discusión que hay en el Congreso sobre el Decreto Legislativo 982, dado por el Ejecutivo el año pasado. Esa disposición modificó el artículo 20 del Código Penal, de tal manera que el personal policial y militar sea considerado inimputable en caso de causar lesiones o la muerte como consecuencia del cumplimiento de su deber y en uso de sus armas en forma reglamentaria. Rospigliosi recuerda que ya existe legislación sobre este tema.

En su última sesión, la Comisión de Constitución del Parlamento decidió por mayoría (a excepción del oficialismo) proponer la derogatoria de ese decreto por considerarlo inconstitucional y porque colisiona con el derecho a la vida. Hasta que el pleno decida si lo deroga o modifica, seguirá vigente.

"Han duplicado la norma. Si derogan este decreto, no pasará nada. Es una discusión inútil. Ya hay legislación que indica que la policía sí puede usar sus armas en determinadas condiciones y que también está sujeta a sanción. Esta es una tormenta en un vaso de agua (...) Es mentira que este decreto le permita disparar a la policía. Siguen existiendo las normas que dicen en qué casos lo puede hacer", señaló Rospigliosi.

## HASTA CUATRO NORMAS

Fuentes policiales explican que hay hasta cuatro normas que regulan el uso de armas de reglamento, como el mismo artículo 20 del Código Penal (antes de la modificación en mención), la ley de régimen disciplinario y el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El primero ya señala que queda exento de responsabilidad penal "el que obra en defensa de bienes jurídicos propios o de terceros, siempre que exista agresión ilegítima y necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla".

Para el titular de la Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén, el decreto no es inconstitucional y otorga más garantías que la legislación anterior porque dice que la policía utilizará las armas en el cumplimiento de su deber y reglamento.

# En movistar estamos comprometidos a cuidar el medio ambiente.

PUBLICIS

Porque pensar en ti y nuestro objetivo es crecer de la mano contigo, somos la primera empresa de telefonía móvil del Perú con certificación ambiental ISO 14001 en todos nuestros procesos.

Contamos con el programa "reciclame", que permite reciclar celulares y accesorios. Así, contribuimos a reducir el impacto ambiental de los celulares en desuso.

**reciclame**

Protejamos el medio ambiente

AENOR



Gestión Ambiental

UNE-EN ISO 14001

GA-2008/0522



Tú nos inspiras



www.movistar.com.pe